

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.: UT/SMR/0243/11-2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
FOLIO 240474824000174

Santa María del Río S.L.P. a 12 de noviembre de 2024

pancho macanas
Presente.

Me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de información con folio 240474824000174, recibida el día 28/10/2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le informamos que su solicitud ha sido recibida y se le ha dado el trámite correspondiente. El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Como parte del proceso, la Unidad de Transparencia a turnado su solicitud a todas las Áreas del Ayuntamiento que son competentes para proporcionar la información que usted ha solicitado. Estas áreas, de acuerdo a sus facultades y funciones, realizarán una búsqueda exhaustiva de la información para poder brindarle una respuesta completa y precisa.

Adjunto a este oficio, encontrará los documentos que las áreas administrativas han entregado para dar respuesta a su solicitud.

La presente respuesta se fundamenta en los siguientes artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XIX, y XXV, 11, 12, 143, 145, 146, 147, 151, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

El objetivo de la Unidad de Transparencia es brindarle un servicio de calidad y garantizar su derecho a la información pública. Esperamos que la información proporcionada sea de su completa satisfacción.

Si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración adicional, no dude en comunicarse con nosotros al email: transparencia2427stm@gmail.com de 8:00 am a 3:00 pm en la calle Pascual M Hernández No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí.



ATENTAMENTE

A. MARIAM DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

Nota: Es importante destacar que el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, a través de la Unidad de Transparencia, está comprometido con la transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Santa María del Río, S.L.P., a 11 de noviembre de 2024

Oficio: 0026-TM/SMR/2024

Asunto: se responde solicitud folio 240474824000174

L.A. MIRIAM DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Me refiero a la solicitud con número de folio 240474824000174, en lo que corresponde a esta Dirección de Tesorería:

"Solicito (...) La información de los movimientos de ingresos y egresos, que deberán contener, en el caso de egresos, el monto, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. En el caso de ingresos, el número de entero, monto, concepto, contribuyente y fecha. Además, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos por cualquier concepto, durante el ejercicio. Las cuentas bancarias a las que se refiere el párrafo anterior se harán del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación, para el efecto de la radicación de los recursos del H: Ayuntamiento de Santa María del Río, San Luis Potosí del periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 a la fecha. (sic)

Se hace de su conocimiento que la administración saliente no proporcionó documentación que permita atender la solicitud. Sin embargo, atendiendo al principio de máxima publicidad se proporciona la siguiente respuesta que se puede atender con los registros existentes.

Los ingresos recibidos en la actual administración son:

Tipo de ingreso	Cantidad
Por contribuciones, derechos y aprovechamientos	\$700,780.12
Por transferencias y aportaciones	\$8,218,679.29

Santa María del Río, S.L.P., a 11 de noviembre de 2024

Oficio: 0026-TM/SMR/2024

Asunto: se responde solicitud folio 240474824000174

Los egresos efectuados en la actual administración ascienden a la cantidad de: \$3,038,447.13

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De San Luis Potosí, deberá acreditar su personalidad como titular de los datos personales contenidos en los recibos de entero a fin de proporcionar la información.

Así mismo, en virtud de que dichos recibos contienen datos personales, como son nombre y domicilio, que ponen en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

Por otro lado, muy atentamente se solicita llevar a cabo el procedimiento correspondiente para brindar la confidencialidad de la información al Comité de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De San Luis Potosí.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí
11/11/24
1:52pm



L.P. Isaura Natalí Escobar Ávila
Directora de Tesorería